



Vicerrectores/as
Decanos/as-Directores/as de Centros
Directores/as de Departamentos
Consejo Social
Jefes de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en Sesión extraordinaria de 20 de marzo de 2015, haciéndose constar que según el artº 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el arº 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.
Se acuerda aprobar las Modificaciones de Crédito que se adjuntan (Anexo 1).
3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CARTAS DE SERVICIO.
Se acuerda aprobar las Cartas de Servicio que se adjuntan(Anexo 2).
4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL LÍMITE DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LA TITULACIONES DE GRADO OFERTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO 2015-2016.
Se acuerda aprobar el límite de admisión de alumnos en la titulaciones de Grado ofertadas por La Universidad de Almería para el próximo Curso Académico 2015-2016 que se adjunta (Anexo 3).
5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.
Se acuerda aprobar el reconocimiento de créditos de Libre Configuración de Cursos y Actividades que se adjunta (Anexo 4).
6.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LAS LICENCIAS POR TIEMPO SUPERIOR A 3 MESES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.
Se acuerda aprobar las Licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador que se adjuntan (Anexo 5).
7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA INCORPORACIÓN DE PROFESORADO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA REGULADOS POR EL RD 99/2011.
Se acuerda aprobar la incorporación de profesorado de los programas de doctorado de la Universidad de Almería regulados por el RD 99/2011 que se adjunta (Anexo 6).
8.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO II DE LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.
Se acuerda aprobar la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que se adjunta (Anexo 7).

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Código Seguro de verificación:NUwQ93y17k5x6+N84ZtqYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: PEDRO MARTINEZ RUANO, blade39adm.ual.es, 23/03/2015, 1/3. Includes a barcode at the bottom.



9.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GRADO EN QUÍMICA.

Se acuerda aprobar para su elevación al Consejo Social, la modificación de las memorias de verificación de los Títulos de Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Gestión y Administración Pública y Grado en Química que se adjunta (Anexo 8).

10.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DEL CAMBIO DE CUATRIMESTRE DE LAS ASIGNATURAS DE GRADO EN ECONOMÍA QUE SE RELACIONAN Y SE ADJUNTAN (Anexo 9):

- 63102220, ECONOMÍA AGRARIA, PASA DEL SEGUNDO AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL SEGUNDO CURSO.

- 63102222, HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA, PASA DEL PRIMER AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL SEGUNDO CURSO.

Se acuerda aprobar para su elevación al Consejo Social, el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Grado en Economía que se relacionan:

- 63102220, Economía Agraria, pasa del segundo al primer cuatrimestre del segundo curso.

- 63102222, Historia Económica de España, pasa del primer al segundo cuatrimestre del segundo curso.

11.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL (Anexo 10):

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INGLESES: APLICACIONES PROFESIONALES Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA E IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda aprobar para su elevación al Consejo Social la modificación de las memorias de verificación de los siguientes títulos de Máster Oficial:

- Máster Universitario en Estudios Ingleses: Aplicaciones profesionales y Comunicación Intercultural por la Universidad de Almería.

- Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería.

12.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE LA TABLA DE ADSCRIPCIONES/VINCULACIONES DEL MÁSTER OFICIAL EN INVESTIGACIÓN EN CONTEXTOS ASISTENCIALES, CLÍNICOS Y DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda aprobar la tabla de adscripciones/vinculaciones del Máster Oficial en Investigación en Contextos Asistenciales, Clínicos y de la Salud por la Universidad de Almería que se adjunta (Anexo 11).

13.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE LA ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DEL PRIMER CURSO DEL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA.

Se acuerda aprobar la adscripción de asignaturas del primer curso del Grado en Biotecnología que se adjunta (Anexo 12).

14.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CENTROS I+D O CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014.

Código Seguro de verificación: NUwQ93y17k5x6+N84ZtqYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|----------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | PEDRO MARTINEZ RUANO | | FECHA | 23/03/2015 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | NUwQ93y17k5x6+N84ZtqYQ== | PÁGINA | 2/3 |



NUwQ93y17k5x6+N84ZtqYQ==



Se acuerda aprobar la Resolución de las Ayudas a Grupos de Investigación adscritos a Centros I+D o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación 2014 que se adjunta (Anexo 13).

15.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (CEEA-UAL).

Se acuerda aprobar del Reglamento de Funcionamiento del Comité Ético de Experimentación Animal de la Universidad de Almería (CEEA-UAL) que se adjunta (Anexo 14).

EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Código Seguro de verificación:NUwQ93y17k5x6+N84ZtqYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|----------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | PEDRO MARTINEZ RUANO | | FECHA | 23/03/2015 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | NUwQ93y17k5x6+N84ZtqYQ== | PÁGINA | 3/3 |
|  | | | | |
| NUwQ93y17k5x6+N84ZtqYQ== | | | | |